



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** -EX-2022-00961082- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de prorrogar la titularidad del Prof. Tomás Anselmo TORRES (Leg. 41.364) en el cargo de Preceptor DE (Cód. 316) a partir del 12-12-2022 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años;

Atento lo dispuesto por la RHCS 294/2015, lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 20, 26 y 28;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. Tomás Anselmo TORRES (Leg. 41.364) en el cargo de Preceptor DE (Cód. 316) a partir del 12-12-2022 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.-El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.